



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 84-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas :- De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 600 ptas.

Centros oficiales . 500 ptas.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 3 ptas. palabra

Pagos por adelantado

Año 1975

Miércoles 31 de diciembre

Número 296

Delegación de Hacienda

Administración de Impuestos Inmobiliarios RECTIFICACION

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, correspondiente al día de ayer (día 30 del actual) se rectifica en el sentido de incluir en el mismo el municipio de Quintanabureba que involuntariamente se había omitido.

Lo que se hace público a fin de que surta los debidos efectos.

Burgos, 31 diciembre 1975.

Providencias Judiciales

Burgos

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Gerald Lacroix Jeanenot, de 38 años, natural de Nancy, conductor, domiciliado en 30 rue Verlaine, Fleville Devant Nancy (Francia), a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia, practicar la represión privada y hacer efectiva la cantidad de 36.201 pesetas, importe de la indemnización civil y costas, excludida la multa por haberle sido

aplicado el beneficio de indulto en el juicio de faltas que con el número 479 de 1975 se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia simple con lesiones.

Burgos, 23 de diciembre de 1975. El Juez, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario (ilegible).

Cédula de citación

Antonio Manrique Ciruelo, nacido en Burgos, el día 25 de agosto de 1949, casado, hijo de Antonio y Mariana, soldador, y cuyo último domicilio lo tuvo en Pedro Alfaro núm. 4, 5.º-C, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de oírle sobre los hechos de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas número 842/75.

Aranda de Duero

Requisitoria

Hernández Hernández, Pedro, de 19 años de edad, soltero, obrero, natural de Burgos, y ambulante, gitano, hijo de Lurs y de Laura, contra el que se han tomado medidas en el sumario número 20 de 1975, seguido en este Juzgado por evasión, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Aranda de Duero, a 17 de diciembre de 1975.—El Juez de Instrucción (ilegible).

Miranda de Ebro

Cédula de citación

José Joaquina Cordeiro, de 32 años de edad, casado, obrero, hijo de Amandio y Maria, natural de Reudo (Portugal), y vecino de Le Havre-Graville (Francia), 125 Rue Audrau, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir de que es titular y el de circulación del turismo 9507-GX-76, ser reconocido por el Médico, e instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, asimismo se cita a su esposa, María Concepción Capelo Cordeiro y a sus hijas Elisabet de Jesús y Brigitte Capelo Cordeiro, a fin de recibirles declaración y ser reconocidas por el Médico Forense, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sin causa debidamente justificadas, le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Briviesca

Cédulas de citación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en las diligencias previas núm. 278 de 1975, se cita por la presente a Jean Marceau Hippolyte Tournieré, con domicilio en Colomiers (Francia), villa San Miguel, y a Amar Zagab Ali, con domicilio en Birgisch Clabach Herman Long Str 75 (Alemania), a fin de que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declara-

ción, testimoniar los permisos de conducir de que son titulares y de circulación de los vehículos, e instruirles del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sin causa debidamente justificada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente en Briviesca, a diez de diciembre de 1975.—El Secretario (ilegible).

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en las diligencias previas que con el número 288 de 1975 se instruyen, se cita por la presente a don Carmine Storti, de 23 años de edad, natural de Nusco (Avelino) Italia, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir y el de circulación del vehículo TG-56.213, se tasen los daños del vehículo y se le instruya del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Igualmente se cita a don André Landais, de 43 años de edad, natural de Fougères des Plesas (Mayenne), Francia, y vecino de Ste. Cyr L'École, 3, Rue Yves Faryes (Francia), a fin de recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir y el de circulación del vehículo 145-DX-92 (F), se tasen los daños del vehículo y se le instruya del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no comparecen sin causa debidamente justificada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente en Briviesca a veinte de diciembre de 1975. — El Secretario (ilegible).

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de Briviesca y su partido, en las diligencias previas que con el número 389 de 1975 se instruyen, se cita por la presente a Marfain Ernest Pierre, de 40 años de edad, casado, conductor, con domicilio en Metz (233) Avd. de Magny, apartado de Correos 57.000 (Francia), a fin de que en el plazo de diez días comparezca

para recibirle declaración e instruirle del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal bajo apercibimiento de que si no comparece sin causa debidamente justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente en Briviesca, a 20 de diciembre de 1975.—El Secretario (ilegible).

Se cita a Jean Pierre de Kaenel, con domicilio en Rue Ciudad de Cádiz, Lote 2, 8.º izq., Lisboa 4, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir de que es titular, el de circulación del turismo matrícula DN-51-83 y carta verde, se tasen los daños del turismo y se le instruya del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Si no compareciere sin causa justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de notificación y citación

En autos seguidos ante esta Magistratura a instancia de don Vicente Colomo Sueiro y tres más, contra D. Andrés Rodríguez (Construcciones), sobre despido, número 754/75, ha sido dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia la siguiente providencia:

Providencia. — Magistrado señor Molins Guerrero. — Magistratura de Trabajo de Burgos, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Dada cuenta; no habiendo comparecido la empresa demandada D. Andrés Rodríguez (Construcciones), a los actos de conciliación y juicio señalados para hoy, y no hallándose la misma citada en forma legal ya que según manifiesta el servicio de Correos en el certificado devuelto a esta Magistratura que fue librado para su citación en forma legal, dicha empresa se ausentó del domicilio facilitado en la demanda, origen de estas actuaciones, se acuerda suspender dichos actos y señalar nue-

vamente para su celebración el día doce de enero próximo y hora de las doce; citese a las partes para dicho día y hora y a la empresa demandada, mediante cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, por hallarse en ignorado paradero, conforme previene el art. 33 de la Ley de Procedimiento Laboral y citese igualmente para la prueba de confesión judicial en el juicio, haciéndole las advertencias legales.

Notifíquese esta providencia a las partes.

Lo mandó y firma. S. S.º doy fe. Fdo.: E. Molins. — Ante mí. Fdo.: M. Barros.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa don Andrés Rodríguez (Construcciones) cuyo último domicilio lo tuvo en Vitoria, calle Calvo Sotelo número 21, dpto. 5-1.º; y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para dichos actos así como para la prueba de confesión judicial en el juicio, previniéndole que de no comparecer sin causa justificada se le tendrá por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M. Barros.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Notificaciones extraordinarias

Relación de contribuyentes a los que, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación D. 2260/69 de 24 de julio, se les notifica sus débitos para con el Ayuntamiento de Burgos a través del «Boletín Oficial» de la provincia, al no haber sido posible realizar la notificación personal por desconocer su actual paradero.

Relación del mes de octubre

Don Benito Hermida Boulosa, 1.096 pesetas.

Relación del mes de noviembre

D. José Antonio Díez Uriaguereca, 1.096 pesetas.

Doña Elvira García Rodríguez, 1.096 pesetas.

Doña Oliva, Lázaro Izquierdo, pesetas, 4.713.

Don José Filemón Escribano Hidalgo, 1.096 pesetas.

Doña Teresa Casado Soto y otros
1.682 pesetas.

Don Ciriaco Ruiz Santamaria,
1.096 pesetas.

Don Jesús Valenti Martín, 2.170.

Doña Begoña Parga Santamaria
2.335 pesetas.

Don Félix Alonso Puente, 1.661.

Inge, Sociedad Anónima, 13.481.

Don Emeterio Pascual Rodríguez,
1.096 pesetas.

Don Luis Delgado Santaolalla,
1.096 pesetas.

Don José Luis Martínez Pérez,
1.661 pesetas.

Don Pedro García Herrero, 1.096.

Don Carlos Elena del Cura y otra
1.096 pesetas.

Los débitos deberán ingresarse
en la Depositaria Municipal del
Ayuntamiento de Burgos, en el
plazo de 15 días contados a par-
tir de la fecha de la publicación
en el «Boletín Oficial» de la pro-
vincia.

Caso de no efectuarse en dicho
plazo se iniciaría el cobro por la
vía de apremio.

Burgos, 20 de diciembre de 1975.

—El Alcalde, José Muñoz Avila.

Habiendo solicitado don Félix
Adrián Angulo la devolución de la
fianza depositada con motivo de
la adjudicación del solar número
16 de la zona de la Plaza de To-
ros, se anuncia al público que du-
rante un plazo de 15 días, conta-
dos a partir del siguiente al de la
publicación del presente anuncio
en el «Boletín Oficial» de la pro-
vincia, puedan presentarse recla-
maciones por quienes creyeren te-
ner algún derecho exigible a cita-
do señor por razón del contrato
garantizado.

Lo que se anuncia de conformi-
dad con el artículo 88-1.º del Re-
glamento de Contratación de las
Corporaciones Locales de 9 de ene-
ro de 1953.

Burgos, 24 de diciembre de 1975.

—El Alcalde, P. D., el Teniente de
Alcalde, R. Cardona.

Habiendo sido aprobado por el
Ayuntamiento el presupuesto ex-
traordinario formado para las
obras de construcción de un pozo
para la captación de aguas pota-
bles para el abastecimiento del
pueblo...

Queda expuesto al público dicho
documento en la Secretaría muni-
cipal por término de quince días,
a fin de que si lo cree necesario
puedan formularse reclamaciones
por los habitantes del término en
este Ayuntamiento para ante la
Delegación de Hacienda por cual-
quiera de las causas indicadas en
el párrafo 3 del art. 669 de la Ley
de Régimen de 16 de diciembre de
1950.

Y para general conocimiento se
manda publicar el presente, a los
efectos del art. 672 del referido
texto legal.

En Villanueva de Gumiel, a die-
clocho de diciembre de mil nove-
cientos setenta y cinco. — El Al-
calde (ilegible).

Lo que se hace público para ge-
neral conocimiento.

Barrios de Colina, a 6 de di-
ciembre de 1975.—El Presidente, B.
Molina.

**Ayuntamiento de Villalbilla
de Burgos**

Aprobado por esta Corporación
Municipal, el proyecto técnico pa-
ra la ejecución de obras de Ur-
banización Parcial (pavimentación
de calles) en esta localidad, por
importe de 9.022.508,98 pesetas, cu-
yo proyecto ha sido redactado por
el señor Ingeniero de Caminos, don
Miguel Bronchalo de la Vega, queda
expuesto al público por plazo de un
mes, contado a partir del día si-
guiente al de la publicación de es-
te anuncio en el «Boletín Oficial»
de la provincia, a efectos de quien
crea oportuno, pueda interponer
las reclamaciones que considere
justas a su derecho.

Villalbilla de Burgos, 19 de di-
ciembre de 1975.—El Alcalde, An-
tonio de la Fuente Pampliega.

**Ayuntamiento de Poza
de la Sal**

Por error en el plazo de dura-
ción del contrato de arrendamien-
to vigente, de una parcela muni-
cipal en el Páramo, la convocatoria
de subasta aprobada por la Cor-
poración en 14 de noviembre úl-
timo, ha quedado anulada y, por
consiguiente, resulta sin efecto ni
validez alguna el anuncio de licit-
ación hecho público en el «Bole-
tín Oficial» de la provincia núme-
ro 273, de fecha 2 del actual.

Poza de la Sal, 15 de diciembre
de 1975.—El Alcalde, José L. Pa-
drones Núñez.

**Ayuntamiento de Barrios
de Colina**

Aprobado por esta Junta el plie-
go de condiciones jurídicas y eco-
nómicas que ha de servir de base
para la subasta del aprovechamiento
cinagético del monte de U.
P. núm. 107 «Santillanes», sito en
este término municipal, de super-
ficie 151,20 hectáreas, cuya inclu-
sión en un Coto de Caza ha sido
autorizada por ICONA, queda di-
cho pliego expuesto al público por
término reglamentario de ocho
días, en la Secretaría, al objeto de
oír reclamaciones de los que se
creyeren con derecho a interpo-
nerlas, de conformidad con lo dis-
puesto en el art. 312 de la vigen-
te Ley de Régimen Local, en rela-
ción con el art. 24 del Reglamento
de Contratación de 9 de enero de
1953.

Frاندovínez, 10 de diciembre de
1975.—El Alcalde, Evaristo Gon-
zález.

**Ayuntamiento de Quintanar
de la Sierra**

Instruido el expediente núm. 2
de suplemento de dos créditos den-
tro del presupuesto ordinario vi-
gente con aplicación al superávit
del ejercicio anterior para aten-

der al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en dicho expediente, se hace público que mentado documento se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días a los efectos de oír reclamaciones de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local. (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Quintanar de la Sierra, a 24 de diciembre de 1975.—El Alcalde accidental, O'Donnell Huerta Marcos.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, y aprobados que han sido los pliegos de condiciones redactados al efecto, tiene acordado las subastas públicas de los aprovechamientos de maderas forestales que seguidamente se señalan, de los montes de propios de este Ayuntamiento.

Primera subasta: El aprovechamiento de 2.000 pinos agotados de resinación, maderables, con un volumen de 531 m. c. de madera y 280 m. c. de leña de sus copas, en el monte Pinar 8-A. Precio de tasación, 612.000 pesetas.

Segunda subasta: El aprovechamiento de 1.500 pinos pinaster, maderables, con un volumen de 860 m. c. de madera y 171 m. c. de leña de sus copas, en el monte Manojar 7-A. Precio de tasación: 963.875 pesetas.

Fianza provisional: Será el 3 por 100 del importe de la tasación de cada subasta y la definitiva el 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas (para las dos subastas): En la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día señalado para la subasta.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce treinta la primera, y a las trece horas la segunda subasta del día laborable siguiente, transcurridos que sean veinte días hábiles desde el siguiente de la inser-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de que quede alguna de las subastas desiertas, se celebrará una segunda subasta al undécimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera en las mismas condiciones y a la misma hora señalada para cada una de las subastas con la presentación de pliegos hasta las doce horas del día que corresponda, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en las subastas del aprovechamiento de maderas de 2.000 pinos, 531 m. c. de madera y 280 m. c. de leña, monte Pinar 8-A y 1.500 pinos, 860 m. c. de madera y 171 m. c. de leña, monte Manojar 7-A de los propios del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos), y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha así como de las condiciones que han de regir en las mismas, se comprometo a su ejecución por la suma de (en letra y número) pesetas.

Tiene que hacerse una proposición para cada subasta.

Villanueva de Gumiel, a 23 de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).
6191.—1.281,00

Ayuntamiento de Vizcainos de la Sierra

Subasta de leñas

Este Ayuntamiento previos los trámites necesarios en el Servicio de ICONA, y según el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, se anuncia subasta de venta de leñas de roble en el monte «La Mata».

Se subastan 100 m.³ de leñas de roble, por el precio de tasación de 12.500 pesetas, y precio índice el 125 por ciento.

Fianza provisional, el 5 %, y definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

La presentación de plicas será hasta las doce horas del día veintuno a contar del siguiente al que

aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la subasta a las trece horas del día 21, estos días son siempre hábiles.

Si quedase desierta la primera subasta se celebrará a los diez días siguientes, también hábiles, y partir del siguiente en la subasta primera, la segunda en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de con D. N. I. núm., se comprometo a realizar el aprovechamiento de leñas y anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia de, por el precio de y de acuerdo con los pliegos económicos-facultativos aprobados por el Ayuntamiento y Servicio de ICONA.

Vizcainos de la Sierra, 5 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Lorenzo Sebastián.

6.185.—642,00

Ayuntamiento de Galbarros

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y a las doce horas del día en que se cumplan 21 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte «El Cerrillo» núm. 81, para que puedan pastar 235 cabezas de ganado lanar por un plazo de cinco años y tasación de 10.575 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, las condiciones están de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Galbarros, 20 de diciembre de 1975. — El Alcalde, Nabor Cuesta.
6.183.—363,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado en esta Caja de Ahorros, duplicado por extravío del resguardo de depósito de valores en custodia núm. 36.371, con plazo de 15 días para la oposición y ser expedido.
6187.—96,00